



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 5 de setiembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.420/2017

R-DNAT-2017- 1.264

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017-965, (fs. 70 a 75); y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la Resolución mencionada, por error involuntario se omitió consignar el Número de Curso de Posgrado;

Que por lo antedicho corresponde emitir Resolución complementaria de la R-DNAT-2017-965 para incluir el número de curso omitido involuntariamente;

Que por lo antedicho el número de curso correspondiente es "**Curso de Posgrado N° 8/17**";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR debidamente establecido que la presente es complementaria a la R-DNAT-2017-965, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- CONSIGNAR que el Número de Curso es: "**Curso de Posgrado N° 8/17**".

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
MER/cng.


Mg. LUCÍA BEATRÍZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales